

Manizales Caldas, 21 de octubre de 2015

Doctor
JUAN DAVID PELAEZ CASTRO
Gerente.
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

OBJETO: Seleccionar, en aplicación de los trámites legales correspondientes, a los contratistas para la reposición de redes de acueducto, alcantarillado y la construcción de un pozo profundo, en municipios en los cuales EMPOCALDAS S.A. E.S.P. tiene seccional, de acuerdo con los siguientes grupos de obras, así:

MUNICIPIO	VALOR OBRA
GRUPO I VICTORIA	\$62.500.000
GRUPO II CHINCHINA	\$532.341.501
GRUPO III NOR OCCIDENTE (SUPIA RISARALDA)	\$351.304.697
GRUPO IV ORIENTE (VICTORIA Y DORADA)	\$440.327.304
GRUPO V LA DORADA No. 1	\$555.627.602
GRUPO VI LA DORADA No.2	\$445.252.272
GRUPO VII OCCIDENTE (BELALCAZAR -SAN JOSE Y VITERBO)	\$312.827.637
GRUPO VIII NORTE (SALAMINA - FILADELFIA - AGUADAS)	\$311.589.457
GRUPO IX RIOSUCIO NO. 1	\$616.422.191
GRUPO X RIOSUCIO No. 2	\$586.468.812
GRUPO XI ANSERMA	\$732.872.901
GRAN TOTAL	\$4.947.534.374

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial para el total de los grupos de obras en el presente proceso de selección es por la suma de CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M. CTE. (\$4.947.534.374), INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES.

En cumplimiento de lo ordenado en el pliego de condiciones, por medio del presente, remitimos el informe de evaluación de las propuestas presentadas en la Invitación pública de la referencia, del **GRUPO IV ORIENTE (VICTORIA Y DORADA)**, VALOR **\$440.327.304**.

La audiencia de sorteo fue programada para el día catorce (14) de octubre de 2015 a las 10:00 a.m. y a la misma se presentaron diecisiete proponentes, por lo que se procedió a realizar el sorteo, quedando habilitados siete proponentes para presentar propuestas hasta el día dieciseis (16) de octubre a las 05:00 p.m. así:

1. CARLOS MEJIA.
2. JAVIER GARCIA PAREJA.
3. MONICA LILIANA LOPEZ.
4. CONSORCIO GM (CARLOS A. GIRALDO – JAVIER MUÑOZ).
5. CONSORCIO JG INGENIERIA (J.G. INGENIERIA S.A.S – JORGE ENRIQUE OCAMPO).
6. PABLO FELIPE ARAQUE.
7. CONSORCIO CALDAS 2015 (GILDARDO OCAMPO – HUGO ARIAS).

La audiencia de cierre y entrega de propuestas fue programa para el día día dieciseis (16) de octubre a las 05:00 p.m. y a la misma se presentaron cinco (05) propuestas en tiempo y oportunidad, así:

1. JAVIER GARCIA PAREJA.
2. CONSORCIO GM.
3. CONSORCIO JG INGENIERIA S.A.S. Y JORGE ENRIQUE OCAMPO.
4. CONSORCIO CALDAS 2015.
5. MONICA LILIANA LOPEZ.

Antes de comenzar con la verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas presentadas, se procedió con la verificación de la inscripción de los proponentes en el directorio de proponentes de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., la cual arrojó como resultado lo siguiente:

- **CONSORCIO GM.: Integrante JAVIER MUÑOZ JARAMILLO:** Su inscripción se encuentra vigente hasta el 04 de mayo de 2017. **Integrante CARLOS ALBERTO MEJIA GIRALDO** no se encuentra inscrito en el directorio de proponentes de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Por esta razón su propuesta debe ser descalificada para el presente proceso de selección, de conformidad con lo señalado en el numeral 2.7 de los pliegos de condiciones que establecen: “(...) CAUSALES DE DESCALIFICACION: Serán causales de descalificación: - No estar inscrito en el Registro Único de Proponentes de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. (...)”. Así mismo los pliegos de condiciones en el numeral 1.8 establecen: “(...) **INSCRIPCIÓN DE LOS PROPONENTES EN EL DIRECTORIO DE PROPONENTES DE EMPOCALDAS S.A E.S.P.:** Para este efecto deberá manifestar su interés en participar en la selección, **INSCRIBIÉNDOSE PREVIAMENTE como CONSTRUCTORES**, hasta un día antes de la fecha de cierre y entrega de las propuestas, en el Directorio de Proponentes de EMPOCALDAS S.A E.S.P, para dicha inscripción, deberán diligenciar la documentación indicada en el link de Contratación de la página web de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. **NO SE ACEPTAN INSCRIPCIONES POR MEDIO ELECTRÓNICO. (...)**”
- **JAVIER GARCIA PAREJA:** Su inscripción se encuentra vigente hasta el 17 de septiembre de 2017.
- **CONSORCIO JG INGENIERIA S.A.S. Y JORGE ENRIQUE OCAMPO: JG INGENIERIA S.A.S.** Su inscripción se encuentra vigente hasta el 26 de marzo de 2016. **JORGE ENRIQUE OCAMPO.:** Su inscripción se encuentra vigente hasta el 02 de abril de 2016.
- **CONSORCIO CALDAS 2015: HUGO ALBERTO ARIAS DUQUE:** Su inscripción se encuentra vigente hasta el 28 de agosto de 2017. **GILDARDO OCAMPO MONTES:** Su inscripción se encuentra vigente hasta el 08 de mayo de 2017.
- **MONICA LILIANA LOPEZ JIMENEZ:** Su inscripción se encuentra vigente hasta el 17 de octubre de 2017.

Primero se procederá a realizar la verificación de los documentos y requisitos habilitantes y posteriormente se realizará la evaluación económica de las propuestas presentadas por los proponentes, de acuerdo a lo estipulado en los pliegos de condiciones de la presente invitación pública.

1. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURIDICO

DOCUMENTOS EXIGIDOS	JAVIER GARCIA PAREJA	CONSORCIO JG INGENIERIA S.A.S. Y JORGE ENRIQUE OCAMPO		CONSORCIO CALDAS 2015		MONICA LILIANA LOPEZ.
		J.G. INGENIERIA S.A.S	JORGE ENRIQUE OCAMPO	HUGO ALBERTO ARIAS DUQUE.	GILDA OCAMPO MONTES.	
Inscripción en el Directorio de Proponentes de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Carta de presentación de la propuesta, según formato adjunto.	SI	SI		SI		SI
Certificado de existencia y representación legal vigente, en original y con fecha de expedición no superior a treinta días, para personas jurídicas.	N/A	SI	N/A	N/A	N/A	N/A
RUT.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Certificado de inscripción VIGENTE, durante todo el proceso, en el Registro Único de Proponentes de cualquiera de las cámaras de comercio de Caldas y/o caso para el cual serán aceptadas propuestas de personas naturales o jurídicas con registro vigente en otras cámaras de comercio diferentes a las de Caldas,	SI	SI	SI	SI	SI	SI

<p>caso para el cual serán aceptadas propuestas de personas naturales o jurídicas con registro vigente en otras cámaras de comercio diferentes a las de Caldas, que estén inscritos en el Directorio de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., en el cual deberá acreditar experiencia CONSTRUCTOR nacional, de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, en los códigos 72141100 Servicio de construcción de acueductos y/o 81101500 Ingeniería Civil y/o 72141100 Servicio de construcción de línea de alcantarillado y/o 72141100 Servicio de construcción de tubería maestra de agua y/o 83101500 Servicios Acueducto y Alcantarillado. Dicha inscripción deberá estar en firme antes de la fecha de adjudicación de la presente invitación pública.</p>						
<p>Certificado de antecedentes disciplinarios de la razón social y del representante legal o de la persona natural expedido por la Procuraduría General de la Nación. (aplica para personas naturales y jurídicas)</p>	SI	SI	SI	SI	SI	SI
<p>Certificado de antecedentes fiscales de la razón social y del representante legal o de la persona natural, expedido por la Contraloría General de la República. (aplica para personas naturales y jurídicas).</p>	SI	SI	SI	SI	SI	SI
<p>Certificado de antecedentes Judiciales del Representante legal o de la persona natural.</p>	SI	SI	SI	SI	SI	SI
<p>Certificación de cumplimiento de pago de obligaciones laborales, (artículo 50 Ley 789/2002), para las personas jurídicas</p>	N/A	SI	N/A	N/A	N/A	N/A
<p>El Oferente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que no se encuentra comprendido dentro de alguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en</p>	SI	SI	SI	SI	SI	SI

las normas legales. La contravención a lo anterior dará lugar a las sanciones previstas en la ley. Dicha declaración debe estar contenida en la carta de presentación de la propuesta						
Garantía de seriedad de la propuesta	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Hoja de Vida persona natural o jurídica de acuerdo al formato del DAFP, según corresponda	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Declaración de bienes y rentas en formato del DAFP para personas naturales o declaración de renta presentada ante la DIAN para personas jurídicas	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Documento de constitución de consorcio o unión temporal, en caso de que los proponentes participen bajo la modalidad de CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES, de acuerdo al numeral 1.15 del Capítulo I de los pliegos	N/A	SI	SI	SI	SI	N/A
Copia de la libreta militar ley 48 de 1.993	SI	SI	SI	SI	N/A	N/A
HABILITADO (A)	HABILITADO	SI	SI	SI	SI	HABILITADA
		HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	

La anterior verificación arroja como resultado:

1. **JAVIER GARCIA PAREJA.:** HABILITADO
2. **CONSORCIO JG INGENIERIA S.A.S. Y JORGE ENRIQUE OCAMPO.:** HABILITADO
3. **CONSORCIO CALDAS 2015.:** HABILITADO
4. **MONICA LILIANA LOPEZ.:** HABILITADO.

A continuación se procede con la segunda etapa la cual consta de la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia:

2. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER TECNICO (CONDICIONES DE EXPERIENCIA)

DOCUMENTOS EXIGIDOS	JAVIER GARCIA PAREJA	CONSORCIO JG INGENIERIA S.A.S. Y JORGE ENRIQUE	CONSORCIO CALDAS 2015	MONICA LILIANA LOPEZ.
----------------------------	-----------------------------	---	------------------------------	------------------------------

		OCAMPO		
<p>Experiencia general:</p> <p>El proponente deberá anexar la fotocopia de la matricula profesional en la cual se acredite una experiencia mayor a seis (6) años los cuales se contarán a partir de la fecha de expedición de la misma; o el documento que demuestre la fecha de expedición. FIRMAS CONSTRUCTORAS, en caso de que el representante legal de la firma no cumpla con ser ingeniero civil o sanitario o constructor en arquitectura e ingeniería, la propuesta debe estar avalada por un ingeniero o arquitecto o constructor en arquitectura e ingeniería que cumpla con los requisitos exigidos. La vigencia de la matricula profesional se establecerá a través de COPNIA, el cual debe tener vigencia menor de seis (6) meses para personas Jurídicas si el representante legal no cumple estas calidades, la propuesta deberá ser avalada por ingeniero civil o sanitario o constructor en arquitectura e ingeniería con las condiciones establecidas.</p> <p>La vigencia de la matricula profesional se establecerá de a través de certificación del COPNIA, el cual debe tener una vigencia menor a seis (6) meses.</p>	<p>Presenta tarjeta profesional del Ingeniero Civil Javier de Jesus Garcia Pareja N° 17202-66562 CLD expedida el 24/07/1997 (18 años de experiencia).</p> <p>CUMPLE con los 6 años de experiencia.</p> <p>Presenta certificado del COPNIA del 12/05/2015 y del 16/10/2015 respectivamente.</p> <p>CUMPLE</p>	<p>Presenta tarjeta profesional de Ingeniero Civil de Jorge William Giraldo Betancur N° 17202-51196 CLD expedida el 16/06/1994 (10 años de experiencia).</p> <p>Presenta tarjeta profesional de Ingeniero Civil de Jorge Enrique Ocampo Gutierrez N° 17202-39384 CLD expedida el 27/06/1991 (14 años de experiencia).</p> <p>CUMPLE con los 6 años de experiencia</p> <p><u>CUMPLE</u></p>	<p>Presenta tarjeta profesional del Ingeniero Civil Gildardo Ocampo Montes N° 25202-76470 CND expedida el 23/03/1999 (16 años de experiencia).</p> <p>Presenta tarjeta profesional del Ingeniero Civil Hugo Alberto Arias Duque N° 00000-16014 CND expedida el 13/10/1976 (38 años de experiencia).</p> <p>CUMPLE con los 6 años de experiencia.</p> <p>Presenta certificado del COPNIA del 03/08/2015 y del 16/10/2015 respectivamente.</p> <p><u>CUMPLE</u></p>	<p>Presenta tarjeta profesional de Ingeniero Civil de Monica Liliana Lopez Jimenez N° 17202-63722 CLD expedida el 29 de enero de 1997 (18 años de experiencia).</p> <p>CUMPLE con los 6 años de experiencia.</p> <p>Presenta certificado del COPNIA del 2 de septiembre de 2015.</p> <p><u>CUMPLE</u></p>

<p>Experiencia específica:</p> <p>La experiencia será un factor habilitante, el proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante, en la construcción o reposición de redes de acueducto O alcantarillado por un valor mayor o igual al presupuesto oficial del grupo en que presenta oferta en máximo cuatro (4) contratos, para empresas de servicios públicos domiciliarios públicas o privadas o entidades estatales para lo cual se deberá anexar copia del certificado, El valor consignado en los certificados será actualizado con el salario Mínimo Legal para cada año.</p> <p>Para el grupo IV ORIENTE (Victoria – Dorada) la experiencia será en instalación de tubería de alcantarillado igual o mayor a 14” con una longitud mínima de 500 m.</p> <p>La experiencia en caso de consorcios o uniones temporales puede ser acreditada por cualquiera de los miembros del consorcio o unión temporal.</p> <p>Dicha experiencia se debe sustentar con certificaciones anexas expedida por el cliente, que contengan como mínimo los siguientes datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Empresa o entidad contratante, dirección y teléfono - Objeto del contrato - Fecha de iniciación y terminación del contrato - Constancia del recibo a satisfacción del trabajo y cumplimiento del contrato. - Datos del funcionario que expide 	<p>Anexa certificado de la Secretaría de Vivienda del Departament o de Caldas Contrato No. 14062011-0492 cuyo objeto es Mejoramiento Redes de alcantarillado Municipios de Neira por valor de \$ 1.030.435.80 valor presente de \$ 1.239.658.90 4</p> <p>2) Anexa certificado de la Secretaría de Vivienda del Departament o de Caldas Contrato No. 19012012-0003 cuyo objeto es Mejoramiento Redes de acueducto y alcantarillado Municipio de Anserma por valor de \$ 359.751.869 valor presente de \$</p>	<p>1.Anexa certificado de contrato N° 2007-0361 cuyo objeto es Obras de optimización de redes de acueducto y alcantarillado entre carrera 25 y 26 Barrio versalles, Comuna la Estación Obra N° 4 por un valor en el año 2007 de \$255.895.217 traído a valor presente en salarios mínimos da un valor de \$357.282.953, 57</p> <p>2.Anexa certificado de contrato N° 0268 de 2013 cuyo objeto es Reposición de acueducto y calle 7 carreras 4 y 5, salida a Victoria Municipio de Samaná por un valor en el año 2013 de \$119.670.145 traído a valor presente en salarios</p>	<p>1.Anexa certificado de contrato N° 2002-0006 cuyo objeto es Construcción colector el Bosque tramo 8 por un valor en el año 2002 de \$101.036.390 traído a valor presente en salarios mínimos da un valor de \$210.688.666, 33</p> <p>2.Anexa certificado de contrato N° 2013-0219 cuyo objeto es Construcción interceptor sur 16 – tramo Cábulos conexiones comunas 9 y 10, Municipio de Manizales por un valor en el año 2013 de \$ 379.270.383,00 traído a valor presente en salarios mínimos da un valor de \$ 414.559.578,09.</p> <p>3.Anexa</p>	<p>1.Anexa certificado de contrato N°019-2013 de 2013 cuyo objeto fue Construcción estructura y acabados Edificio Monticello segunda etapa ubicado en el municipio de Manizales, por un valor en el año 2013 de \$598.388.000,00 traído a valor presente en salarios mínimos da un valor de \$654.064.983,55.</p> <p>2.Anexa certificado de contrato N°991020881 DE 2000 cuyo objeto fue la Construcción de la Avenida Colon del K0+000 al K0+400 en la ciudad de Manizales, por un valor en el año 2000 de \$1.697.386.621 traído a valor presente en salarios mínimos da un valor de</p>
---	---	---	---	--

<p>la certificación, dirección y teléfono</p> <p>Tratándose de entidades privadas adicionalmente se deberá anexar copia del contrato respectivo con constancia de pago del impuesto de timbre, cuando el contrato haya superado el monto fijado por la Ley para tal fin y la licencia de construcción correspondiente, cuando las normas vigentes lo exijan, la experiencia general solicitada, en caso de ser aportada mediante la participación en consorcio o unión temporal se considera el 100% de lo indicado en el certificado.</p>	<p>409.045.556.</p> <p>3) Anexa certificado de EMPOCALDA S Contrato No. 118-2014 cuyo objeto es Reposición de Alcantarillado en calle 12 ...Municipio de riosucio por valor ejecutado de \$ 137.638.603 a valor presente de \$143.973.106</p> <p>4) Anexa certificado de La Industria Licorera de Caldas contrato No. 090-2012 cuyo objeto es realizar el cambio de ka línea de acueducto de 6" a 8" hacia calderas y envasados por valor de \$181.650.958 a valor presente de \$ 206.541.017.</p> <p>5) No</p>	<p>mínimos da un valor de \$130.804.848, 06</p> <p>2.Anexa certificado de contrato N° 000087/2000 cuyo objeto es Suministro y construcción alcantarillado urbanización La Vega y la Vega II y construcción acueducto la Vega II por un valor en el año 2000 de \$119.290.141, 00 traído a valor presente en salarios mínimos da un valor de \$295.519.424, 66</p> <p>Sumados los tres certificados da un valor de \$ 426.324.272,7 2 INFERIOR al presupuesto oficial \$440.327.304</p> <p>La suma de la tubería de alcantarillado igual o mayor a 14" instala es de 457,75</p>	<p>certificado de contrato N° 2003-023 cuyo objeto es la construcción red de alcantarillado sobre la carrera 4g cll 50b, cra 4c y cll 51 (zona comercial de la urbanización Samaria de la ciudad de Manizales por un valor en el año 2004 de \$49.662.690 traído a valor presente en salarios mínimos da un valor de \$89.385.905,8 7</p> <p>Sumados los tres certificados da un valor de \$714.634.150, 29 superior al presupuesto oficial \$440.327.304</p> <p>La suma de la tubería de alcantarillado igual o mayor a 14" instala es de 738,91 m SUPERIOR a lo solicitado</p>	<p>\$4.204.963.742.</p> <p>3.Anexa certificado de contrato N°035-2011 cuyo objeto fue la Construcción obras de alcantarillado servidumbre Sector Tejares para el Edificio Portobelo, por un valor en el año 2011 de \$121.462.500 traído a valor presente en salarios mínimos da un valor de \$146.124.649.</p> <p>4.Anexa certificado de contrato N°096-2010 cuyo objeto fue la Construcción obras varias sistema de abastecimiento de agua potable, tanque de abastecimiento y acueducto en el edificio Murano de Venetto, por un valor en el año 2010 de \$150.895.000 traído a valor presente en</p>
--	---	--	--	--

	<p>presenta más certificaciones sólo actas de obra Sumadas las longitudes instaladas mayor de 14" da un valor de 866,92 ml, que supera la longitud mínima exigida de 500 mts.</p> <p>CUMPLE</p>	<p>m INFERIOR a lo solicitado de 500 m.</p> <p><u>NO CUMPLE</u></p> <p>Se anexa cuadro del cálculo del valor de los contratos</p>	<p>de 500 m.</p> <p><u>CUMPLE</u></p> <p>Se anexa cuadro del cálculo del valor de los contratos</p>	<p>salarios mínimos da un valor de \$188.794.550.</p> <p>Sumados los cuatro certificados da un valor de \$ 5.193.947.924,10 SUPERIOR al presupuesto oficial \$440.327.304.</p> <p>La suma de la tubería de alcantarillado igual o mayor a 14" instalada es de 573,40 m SUPERIOR a lo solicitado de 500 m.</p> <p><u>CUMPLE</u></p> <p>Se anexa cuadro del cálculo del valor de los contratos</p>
HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

EXPERIENCIA							
JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA							
CONTRATO	AÑO	VALOR	SMLMV AÑO DEL CONTRATO	# SMLMV	SMLV 2015	VR CONTRATO A SMLV DE HOY	M TUBERIA AL ≥14"
14062011-0492	2011	\$1.030.435.804	\$ 535.600,00	1923,89	\$ 644.350,00	\$1.239.658.906	634,20
19012012-0003	2012	\$359.751.869	\$ 566.700,00	634,82	\$ 644.350,00	\$ 409.045.556	62,72
118-2014	2014	\$137.638.603	\$	223,44	\$	\$ 143.973.106	170,00

	4		616.000,00		644.350,00		
090-2012	2012	\$181.650.958	\$ 566.700,00	320,54	\$ 644.350,00	\$206.541.017	0,00
TOTALES						\$1.999.218.587,52	866,92

EXPERIENCIA							
CONSORCIO JG INGENIERIA S.A.S Y JORGE ENRIQUE OCAMPO							
CONTRATO	AÑO	VALOR	SMLMV AÑO DEL CONTRATO	# SMLMV	SMLV 2015	VR CONTRATO A SMLV DE HOY	M TUBERIA AL ≥14"
207 - 0361	2007	\$ 255.895.217,00	\$ 461.500,00	554,49	\$ 644.350,00	\$ 357.282.953,57	0
0268	2013	\$ 119.670.145,00	\$ 589.500,00	203,00	\$ 644.350,00	\$ 130.804.848,06	56,75
000087	2000	\$ 119.290.141,00	\$ 260.100,00	458,63	\$ 644.350,00	\$ 295.519.424,66	401
TOTALES						\$ 426.324.272,72	457,75

EXPERIENCIA							
CONSORCIO CALDAS 2015							
CONTRATO	AÑO	VALOR	SMLMV AÑO DEL CONTRATO	# SMLMV	SMLV 2015	VR CONTRATO A SMLV DE HOY	M TUBERIA AL ≥14"
2202 - 0006	2002	\$ 101.036.390,00	\$ 309.000,00	326,98	\$ 644.350,00	\$210.688.666,33	261,70
2013 -0219	2013	\$ 379.270.383,00	\$ 589.500,00	643,38	\$ 644.350,00	\$ 414.559.578,09	57,21
2013 - 023	2004	\$ 49.662.690,00	\$ 358.000,00	138,72	\$ 644.350,00	\$ 89.385.905,87	420,00
TOTALES						\$ 714.634.150,29	738,91

EXPERIENCIA							
MONICA LILIANA LOPEZ JIMENEZ							
CONTRATO	AÑO	VALOR	SMLMV AÑO DEL CONTRATO	# SMLMV	SMLV 2015	VR CONTRATO A SMLV DE HOY	M TUBERIA AL ≥14"

019-2013	201 3	\$ 598.388.000	\$ 589.500,00	1.015,08	\$ 644.350,00	\$ 654.064.983,55	150,00	
991020881	200 0	\$ 1.697.386.621	\$ 260.100,00	6525,90	\$ 644.350,00	\$ 4.204.963.742	78,40	
035-2011	201 1	\$ 121.462.500	\$ 535.600,00	226,78	\$ 644.350,00	\$ 146.124.649	345,00	
096-2010	201 0	\$ 150.895.000	\$ 515.000,00	293,00	\$ 644.350,00	\$ 188.794.550	0	
						TOTALES	\$ 5.193.947.924,10	573,40

La anterior verificación arroja como resultado:

1. **JAVIER GARCIA PAREJA.:** HABILITADO
 2. **CONSORCIO JG INGENIERIA S.A.S. Y JORGE ENRIQUE OCAMPO.:** NO HABILITADO.
 3. **CONSORCIO CALDAS 2015.:** HABILITADO
 4. **MONICA LILIANA LOPEZ.:** HABILITADO
-
3. **VERIFICACION DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO Y DE ANALISIS FINANCIERO.**

DOCUMENTOS EXIGIDOS	JAVIER GARCIA PAREJA	CONSORCIO JG INGENIERIA S.A.S. Y JORGE ENRIQUE OCAMPO		CONSORCIO CALDAS 2015		MONICA LILIANA LOPEZ.
		JG INGENIERIA S.A.S	JORGE ENRIQUE OCAMPO	GILDARDO OCAMPO MONTES	HUGO ALBERTO ARIAS DUQUE	
Copia de los estados contables (Balance General, Estado de Resultados y las notas a los Estados Contables) con corte a diciembre 31 de 2014. firmados por Representante Legal, Contador público y Revisor Fiscal, en los casos exigidos por la Ley, registrados en el R.U.T., los cuales	SI	SI	SI	SI	NO. faltan las notas a los Estados Contables	SI

deberán anexarse a la propuesta.					bles con corte a dicie mbre 31 de 2014	
CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO	SI	SI	SI	SI	NO	SI
		SI		NO		

ANALISIS FINANCIERO.

DOCUMENTOS EXIGIDOS	JAVIER GARCIA PAREJA	CONSORCIO JG INGENIERIA S.A.S. Y JORGE ENRIQUE OCAMPO	CONSORCIO CALDAS 2015	MONICA LILIANA LOPEZ.
Capital de trabajo igual o superior a 1	SI	SI	SI	SI
Índice de Liquidez igual o superior a 1	SI	SI	SI	SI
Nivel de endeudamiento menor o igual a 60%	SI	SI	SI	SI
Capital de operativa igual o mayor a 1	SI	SI	SI	SI
HABILITADO	SI	SI	SI	SI

La anterior verificación arroja como resultado:

1. **JAVIER GARCIA PAREJA.:** HABILITADO.
 2. **CONSORCIO JG INGENIERIA S.A.S. Y JORGE ENRIQUE OCAMPO.:** HABILITADO.
 3. **CONSORCIO CALDAS 2015.:** NO HABILITADO.
 4. **MONICA LILIANA LOPEZ.:** HABILITADO
4. **VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONOMICO**

DOCUMENTOS EXIGIDOS	JAVIER GARCIA PAREJA	CONSORCIO JG INGENIERIA S.A.S. Y JORGE ENRIQUE OCAMPO	CONSORCIO CALDAS 2015	MONICA LILIANA LOPEZ.
FORMULARIO DE PRECIOS	Valor Oferta=\$409.423.696, Valor Final después de revisión=\$409.423.696. Coincide. CUMPLE	\$435.391.991,00	\$432.095.104	Valor Oferta=\$436.707.841, Valor Final después de revisión=\$436.707.840. No coincide. NO CUMPLE
HABILITADO	\$409.423.696	NO HABILITADO	\$432.095.104	NO HABILITADO

(*) La proponente MONICA LILIANA LOPEZ presenta el valor de la propuesta por \$436.707.841 y el valor de la propuesta revisada es de \$436.707.840 al revisar el formulario de precios enviados se encuentra que el proponente no cumple con lo estipulado en el Pliego de condiciones Numeral en la aplicación de redondear en la aplicación de AIU e IVA y sumatoria 2.5. CRITERIOS DE CALIFICACION Y SELECCIÓN "Los precios unitarios serán presentados con aproximación al peso más cercano, así como el producto de éstos por la cantidad establecida. En el momento de revisión de las operaciones matemáticas del formulario de precios del proponente, se realizará chequeo de los productos de cantidad de obra por los precios unitarios y de las sumatorias para obtener el valor total de cada tramo y el valor total de la propuesta, y de resultar errores matemáticos en las mismas, la propuesta será eliminada y no se tendrá en cuenta para la evaluación técnica. Para dicha revisión del formulario de precios se utilizará una hoja de cálculo, en la cual los productos se tomarán con el valor redondeado con el fin de evitar la acumulación de decimales y por lo tanto, errores en el valor total". Por lo anterior la propuesta es rechazada.

SECCIONAL	OFICIAL	JAVIER GARCIA PAREJA	CONSORCIO JG INGENIERIA S.A.S. Y JORGE ENRIQUE OCAMPO	CONSORCIO CALDAS 2015	MONICA LILIANA LOPEZ.
CAMBIO TUBERÍA CONDUCCIÓN DOÑA JUANA	\$57.384.320	\$52.093.312 CUMPLE	\$42.255.167	\$56.311.477	\$76.776.338 El valor es mayor al

SECTORES EL RUBY JAIRO RODRÍGUEZ, SECTOR LA CULEBRA NEGRO JAIME Y SECTOR RENÁN BARCO EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA					presupuesto oficial asignado para este tramo. NO CUMPLE
SELLAMIENTO DE FILTRACIONES TANQUE DE VICTORIA CALDAS	\$15.410.000	\$14.415.000 CUMPLE	\$11.639.903	\$15.122.011	\$27.143.952 El valor es mayor al presupuesto oficial asignado para este tramo. NO CUMPLE
REPOSICION DE ALCANTARILLADO CALLEJON DEL PERU, CARRERA 2A CALLES 6 A 8 MUNICIPIO DE LA DORADA	\$192.720.071	\$ 181.571.398 CUMPLE	\$146.402.504	\$189.117.067	\$175.227.034. CUMPLE
REPOSICION Y OPTIMIZACION DE ALCANTARILLADO DEL TRAMO DE LA CARRERA 5 CALLES 13 Y 14 BARRIO CENTRO LA DORADA	\$80.300.653	\$73.002.825 CUMPLE	\$60.746.140,00	\$78.799.398	\$70.244.871 CUMPLE
REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO BARRIO ALFONSO LOPEZ CARRERA 1 AE CALLES 40 Y 41 LA DORADA	\$58.055.948	\$55.320.769 CUMPLE	\$44.092.281	\$56.970.454	\$53.197.278 CUMPLE

REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO BARRIO ALFONSO LOPEZ CALLE 39A A PARTIR DE 39A - 01 EN LA DORADA	\$36.456.313	\$33.020.392 CUMPLE	\$27.732.499,00	\$35.774.698	\$34.118.367 CUMPLE
TOTAL	\$440.327.304	\$409.423.696	435.391.991,00	\$432.095.104	NO HABILITADO

(*) En el proponente MONICA LILIANA LOPEZ se encuentran dos tramos que no cumplen con lo con lo estipulado en el Pliego de codiciones Numeral 2.4 DOCUMENTOS DE CARÁCTER TECNICO "...A CADA TRAMO DEBE APLICARSE EL AIU RESPÉCTIVO, IVA SOBRE UTILIDADES QUE AL TOTALIZARSE NO PODRA EXCEDER EL PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO PARA CADA UNO DE LOS TRAMOS Y GRUPOS." Por lo anterior la propuesta es rechazada.

(*) El valor de la propuesta presentada por el CONSORCIO JG INGENIERIA es de \$435.391.986,52 y el valor de la propuesta revisada es de \$435.391.991 al revisar el CD se encuentra que el proponente no cumple con lo estipulado en el Pliego de codiciones Numeral 2.5. CRITERIOS DE CALIFICACION Y SELECCIÓN "Los precios unitarios serán presentados con aproximación al peso más cercano, así como el producto de éstos por la cantidad establecida. En el momento de revisión de las operaciones matemáticas del formulario de precios del proponente, se realizará chequeo de los productos de cantidad de obra por los precios unitarios y de las sumatorias para obtener el valor total de cada tramo y el valor total de la propuesta, y de resultar errores matemáticos en las mismas, la propuesta será eliminada y no se tendrá en cuenta para la evaluación técnica. Para dicha revisión del formulario de precios se utilizará una hoja de cálculo, en la cual los productos se tomarán con el valor redondeado con el fin de evitar la acumulación de decimales y por lo tanto, errores en el valor total".

Por lo anterior la propuesta es rechazada.

La anterior verificación arroja como resultado:

1. **JAVIER GARCIA PAREJA.:** HABILITADO.
2. **CONSORCIO JG INGENIERIA S.A.S. Y JORGE ENRIQUE OCAMPO.:** NO HABILITADO.
3. **CONSORCIO CALDAS 2015.:** HABILITADO.
4. **MONICA LILIANA LOPEZ.:** NO HABILITADO.

LA CAPACIDAD JURÍDICA, LA CAPACIDAD TÉCNICA Y CONDICIONES DE EXPERIENCIA Y LA VERIFICACION DEL FORMULARIO DE PRECIOS SERÁN OBJETO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO COMO REQUISITOS HABILITANTES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN, Y PARA SER EVALUADAS EN LA PARTE ECONÓMICA DEBEN

HABER SIDO CONSIDERADAS COMO HABILITADAS EN TODOS Y CADA UNO DE ESTOS ASPECTOS DE LA EVALUACIÓN.

Entonces:

1. **JAVIER GARCIA PAREJA.:** Resulto HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter financiero, en la verificación de la capacidad técnica y condiciones de experiencia y en la verificación del formulario de precios, por lo cual su propuesta podrá continuar con el proceso evaluativo.
2. **CONSORCIO JG INGENIERIA S.A.S. Y JORGE ENRIQUE OCAMPO.:** Resulto HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter jurídico y en la verificación de los documentos de carácter financiero, pero resultado NO HABILITADO en la verificación de la capacidad técnica y condiciones de experiencia y en la verificación del formulario de precios, por lo cual su propuesta NO podrá continuar con el proceso evaluativo.
3. **CONSORCIO CALDAS 2015.:** Resulto HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de la capacidad técnica y condiciones de experiencia y en la verificación del formulario de precios, pero resultado NO HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter financiero, por lo cual su propuesta NO podrá continuar con el proceso evaluativo.
4. **MONICA LILIANA LOPEZ.:** Resulto HABILITADO en la verificación de los documentos de carácter jurídico, en la verificación de los documentos de carácter financiero y en la verificación de la capacidad técnica y condiciones de experiencia, pero resultado NO HABILITADO en la verificación del formulario de precios, por lo cual su propuesta NO podrá continuar con el proceso evaluativo.

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	DESVIACION ESTÁNDAR	VALOR MINIMO	Vmin+Desves	PUNTAJE	ORDEN ELEGIBILIDAD
JAVIER GARCIA PAREJA	\$409.423.696	\$21.852.151	\$409.423.696	\$431.275.847	77.49	1
PRESUPUESTO OFICIAL	\$440.327.304					

En consecuencia y de acuerdo a lo anterior, el comité evaluador designado para tal efecto recomienda adjudicar a JAVIER DE JESUS GARCIA PAREJA, identificada con C.C N° 10.280.643 expedida en Manizales, Caldas, la Invitación Pública No. 0198 de 2015 cuyo objeto es **SELECCIONAR, EN APLICACIÓN DE LOS TRÁMITES LEGALES CORRESPONDIENTES, A LOS CONTRATISTAS PARA LA REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y LA CONSTRUCCIÓN DE UN POZO PROFUNDO, EN MUNICIPIOS EN LOS CUALES EMPOCALDAS S.A. E.S.P. TIENE SECCIONAL, DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES GRUPOS DE OBRAS, ASÍ: GRUPO IV ORIENTE (VICTORIA Y DORADA)**, por un valor de CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$409.423.696)

INCLUIDO AIU E IVA SOBRE LAS UTILIDADES, con un plazo de ejecución contado a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato derivado de la presente invitación pública y hasta el 22 de diciembre de 2015.

Manizales, octubre 21 de 2015.

FIRMA COMITÉ EVALUADOR

(ORIGINAL FIRMADO)
EDGAR ARTURO DIAZ VINASCO.
Secretario General.
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

(ORIGINAL FIRMADO)
ARIEL LOPEZ MONTOYA.
Jefe Depto. PLaneacion y Proyectos
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

(ORIGINAL FIRMADO)
SANDRA MILENA MESA PARRA.
Jefe Seccion Contabilidad.
EMPOCALDAS S.A. E.S.P..